

que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 10 de junio de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandro Úbeda”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social de la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. de Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de septiembre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 13 de septiembre de 2002, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 13 de septiembre de 2002. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
476/2002	JOSE MONTERO VILLALON	36975932	PUEBLA DE LA CALZADA	12.7.2002	ART. 165.1 R. D 137/93	90 EUROS
119/2002	JUAN ANTONIO PALACIOS VILA	8863972	BADAJOZ	10.7.2002	ART. 23 a) y b) L.O 1/92	1.202 EUROS
168/2002	FRANCISCO CABRERA SALAZAR	30484751	CORDOBA	24.5.2002	ART. 23 a) L.O 1/92	301,11 EUROS
187/2002	NARCISO NARANJO HORRILLO	9168944	HIGUERA DE LA SERENA	10.7.2002	IDEM	301,11 EUROS
310/2002	VICTOR RAMIREZ IGLESIAS	35303631	ZAFRA	11.7.2002	IDEM	301 EUROS
551/2002	ANGEL DURAN CONSTANTINO	8849793	BADAJOZ	24.7.2002	IDEM	301 EUROS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
254/2002	OSCAR ESFORS HERNANDEZ	18999426	BENICASIM (CASTELLON)	26.8.2002	IDEM	301,11 EUROS
423/2002	JOSE A. GALLARDO MIRANDA	53570251	VILLANUEVA DE LA SERENA	30.5.2002	ART. 26 i) L.O 1/92	120 EUROS
427/2002	FRANCISCO M. CARMONA CARRETERO	9202172	MONTIJO	16.7.2002	IDEM	120 EUROS
501/2002	MANUEL AMAYA GOMEZ	76203419	BENQUERENCIA DE LA SERENA	12.7.2002	IDEM	120 EUROS
2426/2001	CARLOS MORALES CARRETERO	43687243	SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)	16.7.2002	ART. 25.1) L.O 1/92	306,52 EUROS
2505/2001	JOSE ANTONIO PEREZ DELGADO	80069743	ALMENDRAL	23.5.2002	IDEM	306,52 EUROS
2626/2001	JOSE ANTONIO MIGUEL BARJOLA	9150221	MERIDA	7.7.2002	IDEM	306,52 EUROS
58/2002	MIGUEL GALAN GONZALEZ	8814950	BADAJOS	10.7.2002	IDEM	306,52 EUROS
561/2002	LAZARO CUEVAS MOLINA	27390006	FUENGIROLA (MALAGA)	25.7.2002	IDEM	306 EUROS